

Acta de la Sesión Ordinaria número 41 (cuarenta y uno) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 09:04 (nueve horas con cuatro minutos) del día 14 (veintiuno) del mes de julio de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días, tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 41 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos que nos acompañan; medios de comunicación y público en general. Siendo así, le solicito señora secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Tal como lo instruye la presidencia, procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta, señor presidente, que existe quórum legal con 13 asistencias y, en consecuencia, los acuerdos que se tomen en esta sesión, serán válidos. Así mismo me permito informarle, señor presidente, que los regidores Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Liliana Alejandra Preciado Zárate, presentaron un escrito justificando su inasistencia a esta sesión; el primero de ello, por motivos de salud; mismas que serán turnadas de conformidad al artículo 93, párrafo segundo del reglamento, a la presidencia de este cuerpo colegiado.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos

estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 39, celebrada el día 21 de junio del año 2023 y sesión ordinaria número 40, celebrada el 23 de junio del año 2023, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 4. Presentación de un paquete de 2 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, relativos a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y con número CSPTyM/060/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "El Rinconcito Gaucho"; b) Dictamen con clave y con número CSPTyM/061/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "La Norteña"; 5. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXVI del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 11, tercer párrafo del Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en su caso, apruebe la designación del Consejo de la Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato. 6. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, como integrante del Constituyente Permanente, emita su aprobación o no a la minuta proyecto de decreto, mediante el cual se reforman los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 7. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 8. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 9. Asuntos generales; 10. Clausura de la sesión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En los términos indicados por la presidencia de este cuerpo colegiado y en virtud de que, en sus correos

electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración de este Pleno, han sido aprobados por unanimidad de votos.-

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres, del orden del día. - - - - -

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 39, celebrada el día 21 de junio del año 2023 y sesión ordinaria número 40, celebrada el 23 de junio del año 2023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, el punto en comento, corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 39, celebrada el día 21 de junio del año 2023 y sesión ordinaria número 40, celebrada el 23 de junio del año 2023; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿en qué sentido, es su intervención? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Gracias, secretario. Hacer una intervención para hacer una corrección en el acta ordinaria número 39, página 91, la que realiza una serie de intervenciones entre la que era la Secretaria del Ayuntamiento y su servidora, hay un error al momento de enlistar quien hace uso de la voz, es decir, me pregunta la secretaria en ese entonces, cuál era el motivo de mi intervención y le explico, vuelve a hacer uso de la voz para darme la palabra, y la enlistan como que la intervención hubiera sido propia de la Secretaria del Ayuntamiento, cuando fue de una servidora. Esa es la única corrección, si pudiera hacerse por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto atendemos su solicitud, regidora. Si no existiera alguna otra intervención, me permito consultar a los integrantes de este Ayuntamiento, si están por la afirmativa de aprobar las actas referidas, lo manifiesten levantando su mano. La dispensa de la lectura y el contenido de las actas puestas a consideración del Pleno, señor presidente, han sido aprobadas por unanimidad de votos.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el cuarto punto del orden del día, señor secretario. - - - - -

4. Presentación de un paquete de 2 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad,

relativos a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y con número CSPTyM/060/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "El Rinconcito Gaucho"; b) Dictamen con clave y con número CSPTyM/061/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "La Norteña".

Eduardo Aboites Arredondo: Como es de su conocimiento y atendiendo al correo electrónico en el que fue enviado el punto número 4 del orden del día para desahogarlo en esta Asamblea, mismo que se refiere a la presentación de un paquete de 2 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, relativos a la solicitud de la constancia de factibilidad en materia de alcoholes que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y con número CSPTyM/060/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "El Rinconcito Gaucho"; b) Dictamen con clave y con número CSPTyM/061/2021-2024, relativo a la solicitud de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, respecto del establecimiento denominado "La Norteña".

Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - -

Paloma Robles Lacayo: Sí, solicito el uso de la voz para argumentar el sentido de mi voto, no sin omitir que la Regidora Patricia Preciado Puga, también pidió hacer el uso de la voz. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿en qué sentido, es su intervención? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Hacer posicionamientos en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. En ambos casos, quiero comentarle a la ciudadanía que, como es habitual, la Comisaría de Policía Preventiva, emite un dictamen negativo, es decir, emite un dictamen en el que plantea que se niegue la constancia de factibilidad en materia de alcoholes a ambos establecimientos, por el antecedente de comisión de conductas antisociales en el entorno. He señalado que estos instrumentos son inespecíficos, porque no señalan ni la periodicidad, ni el radio de influencia en el que consideran la comisión de conductas antisociales, pero mientras tanto, a instancia de atender la postura de la Comisaría Preventiva y en solidaridad con la percepción de inseguridad

que se tiene en la ciudadanía, mi voto será en contra. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidora Patricia Preciado Puga, adelante, por favor. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Aunado a lo que comenta mi compañera regidora Paloma Robles Lacayo, en los anexos de estos dictámenes, se tiene la opinión también, a parte de seguridad ciudadana, de protección civil y bueno, en el primer establecimiento, marca una serie de situaciones que no se han cubierto, como por ejemplo: escaleras en malas condiciones para revisar las instalaciones en la azotea; está cerca de centros educacionales como la Secundaria Piloto y la Escuela Normal Superior; no cuenta con cursos de capacitación en materia de protección civil, primeros auxilios, uso y manejo de extintores, no hay señalética de riesgo eléctrico y creo que tenemos que como instancia municipal, aunque es una factibilidad, tenemos que apoyar también nuestras instancias a que hagan cumplir todas sus actividades de trabajo y que todos los establecimientos cubran todos los requisitos, no solamente de seguridad, todos los que deben cubrir y aquí protección civil nos da ese dictamen, que también, debo decir, en el propio dictamen de seguridad no se menciona esto que viene en los anexos, lo cual me parece muy importante que se tome en consideración. En cuanto al segundo establecimiento, igual, también hay escaleras que de alguna forma no están óptimas para la azotea y está cerca de espacios deportivos y escuelas. Por lo tanto, anticipo que mi voto será en contra. Es cuanto, secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora regidora. Señor secretario, proceda a tomar la votación correspondiente, si es usted tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el punto número cuarto del orden del día, para lo cual, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación correspondiente. Le informo señor presidente, que los dictámenes puestos a consideración, han sido aprobados por mayoría de votos, con los votos en contra de las regidoras Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Estefanía Porras Barajas.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

5. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, con

fundamento en lo dispuesto por la fracción XXVI del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 11, tercer párrafo del Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en su caso, apruebe la designación del Consejo de la Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El quinto punto del orden del día, se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXVI del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículo 11, tercer párrafo del Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato, Gto., a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en su caso, apruebe la designación del Consejo de la Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato. Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Sí, señor secretario. Para solicitar una modificación a la propuesta que en este momento se pone a consideración, por parte del señor Presidente Municipal. Con fundamento en los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, he solicitado el uso de la voz, a fin de proponer una modificación en cuanto a la integración del Consejo de la Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato capital, para el periodo 2023-2026. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, fui asignado por este Pleno para participar como consejero propietario del consejo del COMUDEG, colaborando activamente durante todo el tiempo que lleva esta administración 2021 y hasta el 2024 que terminamos. El pasado 31 de mayo de este año, tuvimos una sesión de esta comisión, para recibir de manera oficial, el informe de COMUDEG de la administración que terminó 2020-2023, de manos de su presidente Armando Preciado Gutiérrez, que hizo entrega y presentación del estado que guarda este organismo como entidad descentralizada de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonios propios. De acuerdo al Reglamento de Cultura Física y Deporte de 2021, esta Comisión Municipal de Deporte, fue la encargada de supervisar, vigilar y controlar la operación y administración, integrada por un consejo ciudadano honorífico, que es la máxima autoridad para esta paramunicipal y quiero resaltar aquí, este carácter honorífico de los consejeros que lo integran, ya que no reciben

retribución económica alguna por esta contribución al deporte y a la sociedad de Guanajuato en general. El anterior consejo, creó cinco comisiones para su operación, la Comisión de Infraestructura y Mantenimiento, Comisión de Becas y Promoción de Promotores, la Comisión de Adquisiciones, la Comisión de Revisión Presupuestal y la Comisión de Gestión Gubernamental, que también es presidida por un servidor. No me voy a detener a mencionar las acciones más importantes que se llevaron a cabo en este consejo anterior, ni la operatividad de este sistema de organización, solo señalaré que esos consejeros tuvieron el gran reto de administrar la crisis por COVID-19, que significó meses de nulos ingresos para la COMUDEG y a pesar de esto, concluyen entregando una inversión histórica en mantenimiento y rehabilitación de los espacios deportivos en el último año; además de que entregan números positivos y solvencia suficiencia para la siguiente administración, para que ellos no encuentran la tesorería sin fondos. Esta experiencia y en atención a la propuesta que se nos pone a consideración, celebro que se esté considerando la continuidad del anterior comisario administrativo y del secretario del consejo, sin embargo, en un ejercicio de análisis crítico, en la designación del anterior consejo, existió un factor de desigualdad importante en términos de paridad de género y participación ciudadana, debido a que no existían consejeras con voz y voto, para atender las necesidades, preferencias e intereses de un sector que de acuerdo al último censo de población y vivienda 2020, representa el 51.7% de la población, lo que significa que de los 194,000 habitantes de este municipio, más de cien mil son mujeres. Un claro ejemplo de la importancia del deporte femenino en nuestra ciudad, es que todas las atletas de alto rendimiento que representaron a Guanajuato en los juegos centroamericanos con excelentes resultados, son mujeres. Por eso, me parece que estamos ante una nueva oportunidad y es indispensable lograr una participación más equitativa entre el consejo ciudadano, por lo que propongo realizar una modificación, para que sea incluida Nayeli Vega Gardón, como consejera propietaria, en lugar de ocupar una suplencia y de esa manera integrar a dos personas del género femenino como parte de este consejo, en lugar de solo una, como es la propuesta original. La Maestra Nayeli Vega, además de ser una profesionista con dos maestrías, es hija de una leyenda del béisbol mexicano, Don Eduardo Vega, conocido como el "cachorro", pelotero histórico en la tercera base de los diablos rojos de México y coach instructor de varios peloteros que llegaron a la liga mexicana de béisbol. Nayeli, ha sido atleta estudiante del programa de talentos deportivos del Tec de Monterrey; preseleccionada nacional de

volibol; colabora activamente como directora de Marketing y relaciones públicas del único equipo profesional de deporte que tiene la ciudad, las multicampeonas "Mieleras de Guanajuato", y es, además, mamá de dos niñas pequeñas que comienzan su formación deportiva, en la disciplina de basquetbol. De acuerdo a las declaraciones públicas que ha realizado el Presidente Municipal, en esta propuesta priorizó los perfiles profesionales para presentar la terna que ahora está en consideración, partiendo de la hipótesis de que el consejo ciudadano necesita abogados, contadores, ingenieros, con conocimientos para administrar los recursos materiales y a los 52 compañeras y compañeros que integran la plantilla de colaboradores que sostiene a la comisión del deporte. Pero debo mencionar, que el objetivo de la COMUDEG, es de una amplitud y una profundidad mayor, es la entidad municipal que construye la política pública local, en materia de cultura física, deporte y recreación, por lo que debe ser un organismo que no solo administre lo que ya se tiene, sino que sea capaz de liderar y gestionar estratégicamente a toda una comunidad eficiente y actividad, como la comunidad deportiva de Guanajuato capital, por lo que requerimos consejeros que además, de que tengan conocimientos técnicos, cuenten con habilidades y actitudes de emprendimiento, liderazgo, ética, compromiso, responsabilidad y empatía con propósito. El sueño es lograr una COMUDEG, que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, proveyendo estilos de vida saludable, ocio activo en las familias, opciones incluyentes, deporte formativo y escolar, que incorpore a empresas locales que deseen participar con responsabilidad social, que sea un facilitador para descubrir nuevos talentos deportivos que se conviertan en embajadores de la ciudad y que sea creador de experiencias de alternativa para la participación ciudadana, a través de proyectos participativos y por supuesto, con todo esto, contribuir a prevenir los delitos, adicciones y descomposición social en general. Por lo anterior, con fundamento en el reglamento ya mencionado, propongo la modificación al acuerdo en mención, en cuanto a la designación de los integrantes del consejo, al que se refiere el artículo 10, fracción II del Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato, para quedar de la siguiente manera: Consejeros propietarios: Juan Gabriel Morales, Silvia Verónica Gutiérrez, Enrique Antonio Castillo, Nayeli Vega Gardón y Joel Humberto Aguilar Gutiérrez. Suplentes: Alejandro González, Paulina Alexandra Chavero, Marco Palafox, Javier Hernández, Sergio Ramírez Mosqueda. Esta propuesta, además, se encuentra su fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción I y II; 17, fracción III y V; 28, 22, inciso a), 61, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento

Constitucional de Guanajuato. Sería cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Cedo a continuación, el uso de la palabra a la regidora Patricia Preciado Puga. - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. En este punto, yo quiero pedirle señor secretario, si puede preguntarle al señor presidente si me acepta una pregunta. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta una pregunta a la regidora Patricia Preciado Puga? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sí, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, por favor.- - - - -

Patricia Preciado Puga: En este procedimiento, señor presidente, se habla de las cartas de intención de los aspirantes o aspirantes a integrar el consejo, las cuales no están adjuntas en el archivo que nos hicieron llegar, ¿será posible que las pudiera conocer o las pudiéramos conocer? Creo que esto es muy importante que se dé así, puesto que el procedimiento para muchos no ha sido claro o no ha quedado transparentado, en mi opinión, yo me adhiero al comentario de mi compañero Rodrigo en cuanto a la paridad, él dice dos, pues desgraciadamente aquí son cinco, ojalá fueran tres mujeres las que integraran el consejo, qué bueno que hay continuidad de los consejeros que de alguna manera ya habían estado ahí y habían puesto su empeño y su trabajo para tener buen término o culmino en esta encomienda; esa sería una de las peticiones, señor presidente, insisto, para transparentar el procedimiento, para conocer cómo está la situación, puesto que los currículums creo que son buenos, me refiero en su ámbito profesional, pero no nos deja claro, no nos dicen realmente en el ámbito del deporte y el objetivo de este consejo, cómo es su experiencia al respecto, entonces, tal vez su carta de intención nos ayude a conocer un poquito más. Me adhiero, aunque no es momento de votar, pero adhiero a la reserva presentada por mi compañero Rodrigo. Es cuanto, señor secretario.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Con todo gusto les hago llegar al término de la sesión, los documentos de los ciudadanos que se inscribieron en la convocatoria y que de todos los que se inscribieron, el único que estaba completo al cien por ciento, era el de Gabriel, el de búhos, los demás no estaban, por eso es que no estaba completa la convocatoria y apegado al reglamento, hago uso de la facultad que tengo para proponer y hago un llamado al colegio de contadores para que me manden una propuesta, en un principio me habían mandado un varón, pero en este tema de que pudieran existir más mujeres y mayor paridad de género, les pido que me manden una mujer; el colegio de ingenieros manda una

propuesta que es la de Joel, el pillo, que aparte de ser deportista, es ingeniero civil de profesión y regularmente siempre trae un tema de obra, tema de rehabilitación del propio COMUDEG, aparte de los temas contables y bueno, Gabriel fue el único que estuvo ahí y la otra propuesta se encontraba en la anterior administración del consejo, o sea, la hacemos que repita, creo que es el tesorero, bueno, el anterior tesorero y Nayeli que tiene toda la experiencia, pero bueno, ahorita que Rodrigo hace esta modificación, tampoco tengo ningún impedimento, pero en concreto a su pregunta, señora regidora, al término de la sesión le pido al señor secretario, que les haga llegar de manera electrónica los documentos que en su momento se presentaron. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Adelante, señor síndico, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Señor secretario, solicité el uso de la voz, para solicitar una aclaración de hechos, con respecto al último comentario de la regidora Patricia Preciado Puga. Nada más para aclarar señora regidora que no presento una reserva, sino una modificación a la propuesta, es decir, estoy solicitando que se integre a una persona adicional a las personas que ya han presentado su solicitud, sino dentro de la misma consideración de la terna que presentó el presidente, aparece esa persona en el puesto de suplente y mi modificación que pase a ser propietario, dejando su lugar a otro compañero para que ocupe esa suplencia, entonces, no es una reserva, porque no incorporo a alguien externo. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Señora regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias, solamente para decir el sentido de mi voto. Como integrante del consejo del COMUDEG, voy a estar muy pendiente de las actuaciones de las actuaciones que lleven a cabo los perfiles que se presenten. Estoy a favor de la propuesta, así como de la propuesta de modificación que realiza el síndico Rodrigo. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, si es usted tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, presidente. Con la propuesta de modificación presentada por el señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, solicito a este cuerpo colegiado si es de aprobarse el punto de referencia, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, una vez contabilizada la votación, la propuesta de punto de acuerdo con la

propuesta de modificación, han sido aprobadas por unanimidad de votos.-

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. De igual manera le pido de la manera más atenta, que a las personas que hoy han sido designadas, se les convoque a la siguiente sesión del Ayuntamiento, que tendrá verificativo si no mal lo recuerdo, el próximo jueves a las nueve de la mañana para que puedan tomar protesta y empezar sus funciones. Continúe por favor, con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, con todo gusto, señor presidente. - - - - -

6. Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, como integrante del Constituyente Permanente, emita su aprobación o no a la minuta proyecto de decreto, mediante el cual se reforman los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El sexto punto del orden del día, corresponde propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, como integrante del Constituyente Permanente, emita su aprobación o no a la minuta proyecto de decreto, mediante el cual se reforman los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Regidora Paloma Robles Lacayo, para qué efecto, ¿desea hacer el uso de la voz?- - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, secretario, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: En el mismo sentido, para hablar de mi votación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Síndica Martha Isabel Delgado Zárate,

¿para qué efectos? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: En el mismo sentido secretario, argumentar el sentido de mi voto y hacer un posicionamiento a favor del dictamen. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora síndica. Me permito ceder en primer lugar, el uso de la voz, a la regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias. Es mi intención explicarle a la ciudadanía que este proyecto de decreto que el presidente propone que respaldemos, surge en el consenso de las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado de Guanajuato, incluso, una iniciativa de la Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y del Diputado David Martínez Mendizábal de la bancada de MORENA. Este conjunto de iniciativas ha sido integrado en este proyecto y básicamente abarca que los deudores alimentarios morosos, no tengan posibilidad de aspirar a cargos de elección popular, ni de fungir como servidores públicos. Verlo como una acción que combata la violencia cometida históricamente por los varones, en contra de las mujeres, me veo instada a respaldar esta propuesta. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora Paloma Robles Lacayo. A continuación, cedo el uso de la voz, a la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. Mi votación también será en sentido positivo, sobre todo porque considero que el Ayuntamiento se posicione en este tiempo a favor de una minuta del Congreso, va a permitir, sin duda, que esta propuesta de iniciativa de proyecto legislativo en el Congreso, pueda ser discutido en tiempo y forma, para que la reforma electoral pueda aplicarse para la próxima selección de candidatos. Sin duda, el avance de la participación de las mujeres en la vida política de nuestro país, es un paso que se va dando poco a poquito y este tipo de propuestas facilitan disminuir como ya lo dijo la regidora Paloma, la forma de violencia contra las mujeres, sin duda, estas restricciones deben irse haciendo poco a poco, a efecto de que dejemos de normalizar las formas de violencia en contra de las mujeres, que logremos que tengan una participación política plena y que los hombres que de alguna manera siguen fomentando conductas que limitan la participación de las mujeres o que disminuyen la capacidad adquisitiva a través de la privación de los pagos de pensión, sepan que esa conducta debe de dejar de realizarse, que todos debemos de contribuir para hacer un mejor entorno y mi voto es a favor. Muchas

gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la palabra, a la síndica Martha Isabel Delgado Zárate, tiene el uso de la voz. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor secretario. Buenos días compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento; medios de comunicación que nos acompañan y público en general. He solicitado previamente el uso de la voz en este punto del orden del día, relativo a la propuesta de acuerdo que se nos pone en consideración, para manifestar lo siguiente: En primer término, resulta importante establecer que, el Ayuntamiento de Guanajuato, es parte del constituyente permanente, cuya atribución, en el caso concreto, es aprobar, en su caso, la minuta aprobada por el Congreso que hoy se pone a nuestra consideración y, cuyo fundamento se encuentra precisamente regulado por el artículo 145 de nuestra Constitución Local, es decir, resulta indispensable la intervención de los Ayuntamientos, a efecto de que se pueda o no, reformar nuestra Constitución, motivo por el cual, es de suma relevancia el punto que hoy discutimos. Ahora bien, independientemente de lo anterior y, enfocándonos al fondo de la minuta aprobada por el Congreso, ésta tiene como finalidad, la reforma y adición a diversas disposiciones normativas contenidas en los artículos 25, 46 y 69, respectivamente de nuestra Constitución, mismas que provienen de diversas iniciativas propuestas en el seno del Congreso del Estado y que, como bien se establece en la minuta remitida, estas tienen como objetivo general, el establecimiento de mecanismos de prevención sobre los requisitos de elegibilidad para procurar que personas con perfiles agresivos, violentos o irresponsables, así como, deudores alimentarios, no accedan a cargos de elección popular. Así pues, la iniciativa resulta una herramienta importante para evitar y erradicar la violencia de género, así como, hacer prevalecer el interés superior de la niñez, ello, al elevar a rango constitucional, requisitos de elegibilidad que impedirían en todo caso, el acceso a cargos públicos a personas que incurran en actos de violencia de género, incluyendo su vertiente de violencia económica, evadiendo la obligación alimentaria, siendo precedido además, por la reforma al Código Civil del Estado a efecto de que las personas deudoras de alimentos, sean inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios. En ese sentido, el objeto general de las reformas y adiciones a nuestra Constitución, antes señaladas, constituyen una herramienta plausible para erradicar estas acciones que violentan tanto a la mujer, como a los derechos de nuestra niñas, niños y adolescentes, generando con ello,

acciones encaminadas a la imposición de consecuencias graves en el ámbito de los derechos políticos-electorales, a las personas que generan violencia en razón de género, incluyendo a las personas deudoras alimentarias. Finalmente, si bien, el objetivo de las reformas y adiciones resulta pertinente y, sobre todo necesario ante la actualidad adversa que pueden vivir muchas mujeres, niños, niñas y adolescentes, no pasa desapercibido que, además, dichas reformas y adiciones a nuestra constitución local y, que son puestas a nuestra consideración como parte del Constituyente Permanente, parten también, de una premisa de armonización con la Constitución Federal, específicamente por lo que respecta a los artículos 38 y 102 de la misma, por tanto, además, de los objetivos ya especificados, es relevante mencionar la importancia de homologar nuestra Constitución y leyes locales con el texto federal constitucional, otorgando con ello, mayor certeza en la aplicación y sobre todo, ejecución de nuestras leyes. Por todo lo expuesto, manifiesto que mi voto será a favor del presente punto de acuerdo. Es quantum, señor secretario, muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora síndica, por su intervención. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase recabar la votación en este punto, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Me permito consultar a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el punto sexto del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, levantando la mano. Le informo, señor presidente, le informo que el punto de acuerdo, ha sido aprobado, por unanimidad de los presentes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día, señor secretario. - - - - -

7. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Asamblea, así como el trámite que se ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

----- 8. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número ocho, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría, dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio número 2102/2023, suscrito por el Licenciado Edwin Alain Lira Romero, Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien en vía de notificación, remite copia autógrafa de la sentencia del incidente de liquidación de fecha 21 de junio de 2023, dictada por el Magistrado Propietario de la Sala Especializada, en el procedimiento de responsabilidad patrimonial, promovido por Laura Elena Ortega Morán. Seguimiento: A través del oficio SHA.- 693/2023, de fecha 26 de junio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Oficio número 14934/2023, suscrito por el Licenciado Jesús Alejandro Gutiérrez Godínez, Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, mismo que informa sobre Juicio de Amparo 523/2021, promovido por Nueva Wal-Mart de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Congreso Constitucional del Estado de Guanajuato y otras autoridades. Seguimiento: A través del oficio SHA.-691/2023, de fecha 26 de junio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3. Oficio C0359/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Ordinario Civil, sobre otras acciones civiles, promovido por Ángel Rocha Rocha, en contra de Julio Manzano Luna y Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato. Seguimiento: A través del oficio SHA.-700/2023, de fecha 27 de junio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4. Oficio s/n, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, quien envía informe de las actividades

desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera hasta el 30 de mayo de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5. Oficio s/n, signado por el C. Amador Hernández Gutiérrez, quien solicita le sea entregada escritura pública del domicilio que habita, ubicado en el domicilio, Calle Plata, manzana 1, lote 6, Colonia Pueblito de Rocha. Seguimiento: Se remite a Tesorería y a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para efectos de conocer quién es el propietario del predio a que hace alusión en su escrito. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6. Oficio IMPLAN-O/113/2023, suscrito por el Arquitecto Manuel Gerardo Stein Velasco, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación, quien hace del conocimiento que en fecha 23 de junio del año en curso, tuvo verificativo la Tercera Sesión Extraordinaria 2023, de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., en las oficinas de dicho instituto, dentro de la cual, en el punto 4 del orden del día, específicamente, se aprobó el nombramiento del Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, como Director de ese instituto de planeación. Honorable Ayuntamiento de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 7. Oficio 2809/2023, Expediente número 2430/4a.Sala/19, suscrito por la Licenciada Karla Edith Morales Mayo, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien envía copia de acuerdo con fecha 19 de junio de 2023, dictado dentro del expediente número 2430/4a.Sala/19. Seguimiento: A través del oficio SHA.-0747/2023, de fecha 10 de julio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 8. Oficio 2824/2023, Expediente número 2430/4a.Sala/19, signado por la Licenciada Karla Edith Morales Mayo, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, mediante el cual envía copia de acuerdo con fecha 23 de junio de 2023, dictado dentro del expediente número 2430/4a.Sala/19. Seguimiento: A través del oficio SHA.-0748/2023, de fecha 10 de julio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 9. Oficio 2840/2023, Expediente número 2430/4a.Sala/19, mediante el cual la

Licenciada Karla Edith Morales Mayo, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, envía copia de acuerdo con fecha 23 de junio de 2023, dictado dentro del expediente número 2430/4a.Sala/19. Seguimiento: A través del oficio SHA.-0745/2023, de fecha 10 de julio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 10. Oficio 2857/2023, Expediente número 2430/4a.Sala/19, suscrito por la Licenciada Karla Edith Morales Mayo, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, quien envía copia de acuerdo con fecha 23 de junio de 2023, dictado dentro del expediente número 2430/4a.Sala/19. Seguimiento: A través del oficio SHA.-0746/2023, de fecha 10 de julio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 11. Oficio 2874/2023, Expediente número 2430/4a.Sala/19, signado por la Licenciada Karla Edith Morales Mayo, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. Envía copia de acuerdo con fecha 26 de junio de 2023, dictado dentro del expediente número 2430/4a.Sala/19. Seguimiento: A través del oficio SHA.-0744/2023, de fecha 10 de julio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 12. Oficio sin número, firmado por la Unión de Comerciantes Ambulantes y Semifijos Juan José de los Reyes Martínez, Asociación Civil, en el que exponen problemática sobre saturación de comercio en vía pública en terrazas y Jardín del Mirador del Pípila y se hacen peticiones. Seguimiento: Se remite a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos para que informe al pleno del ayuntamiento y este se encuentre en posibilidades de dar respuesta objetiva a sus peticiones. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 13. Oficio C0391/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre otras acciones civiles, promovido por Hilario Caudillo Sánchez, Luis Fabián Ávila Mata, Enedina Ortega Hernández, Juan Iván Torres Rodríguez, Raquel Zárate Rangel, J. Jesus Pichardo

Yepez, Manuel Ortega Ortega, Domitila Ávalos Carrillo, Ma. Enedina Pichardo García, en contra del municipio de Guanajuato, por conducto de su representante. Seguimiento: A través del oficio SHA.-0743/2023, de fecha 10 de julio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 14. Oficio DFE.-548/2023, suscrito por la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad, relativo a las solicitudes de constancia de factibilidad en materia de alcoholes, turnadas a esa comisión que preside. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 15. Oficio CM/0353/2023, suscrito por el Maestro Pedro Pablo Cardona Maldonado, Contralor Municipal, a través del cual envía Informe bimestral de actividades, correspondiente al periodo mayo-junio del año 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 16. Oficio DGAMG/335/2023, signado por la Doctora Liliana Aguilera Padilla, Directora General de Atención a las Mujeres, quien hace del conocimiento para la participación activa del municipio en el plan de trabajo estatal para la implementación de propuestas para erradicar y prevenir la violencia de genero contra las mujeres en el Estado de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 17. Oficio 13493/2023, suscrito por el Licenciado Juan Raúl Medina Rodríguez. Secretario del Juzgado de Distrito en el Estado de Guanajuato, relativo al Juicio de Amparo 1140/2023, promovido por Laura Elena Ortega Moran, por propio derecho y en representación de sus menores hijos de iniciales Y.L.O y O.L.O. Seguimiento: A través del oficio SHA.-0743/2023, de fecha 10 de julio de 2023, se hizo llegar copia simple del documento, a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 18. Oficios varios, suscritos por los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, a través de los cuales envían informes trimestrales correspondientes a los meses de abril-junio de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz por favor.

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Es solamente para hacer un comentario, que ojalá se tomara en cuenta y ya hemos exhortado en varias ocasiones al señor Presidente Municipal para que los informes de las diversas direcciones, se hagan de manera presencial y si esto no se

ha podido lograr, por lo menos con el tiempo suficiente para poder estudiarlos de manera adecuada y poder tener una retroalimentación en cuanto algunas dudas que se puedan presentar con los directores de cada una de las áreas. El día de ayer a la hora de la convocatoria, al darme cuenta de la convocatoria, humanamente es imposible leer 813 páginas solamente de la correspondencia, más los dictámenes, más los anexos, entonces, en aras de dar un cumplimiento cabal a mi función, pediría que esto se hiciera, sino se puede hacer de manera presencial, entonces con más tiempo, por lo menos para conocer los informes de las direcciones, hay acciones que son importantes, supongo que hay resultados positivos y digo supongo con todo respeto porque no lo conozco realmente y esta es la manera de conocerlo y bueno, con menos de veinticuatro horas leer este cúmulo de información, es humanamente imposible. Es una petición, un exhorto, un comentario que ojalá se tomara en cuenta, para poner más atención en cuanto a los informes de las diversas direcciones. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, yo le pediría en este punto que nos acaba de compartir la compañera Patricia Preciado Puga, si pudiéramos hacer un corte cada viernes de la correspondencia que se vaya juntando, no es a manera de acuerdo para que se vote, pero sí una instrucción para que cada viernes esté mandando la correspondencia y de todas maneras cuando se convoque o cite a sesión, tendrá que ir anexada toda, porque así lo marca el reglamento, para que también los compañeros puedan ir revisando el tema, entonces, al siguiente viernes lo podemos aplicar así y no se nos junte tanto. Muchas gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Se acata la instrucción presidente y así se hará, para efectos de que tengan los elementos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el punto número del orden del día, señor secretario.- - - - -

- - - - - **9. Asuntos Generales.** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, señor presidente, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Paloma Robles Lacayo, asuntos: Seguridad e invitación pública. 2. Estefanía

Porras Barajas, asunto: Respecto al dictamen con clave y número CCyCC001-2021-2024 de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. 3. Rodrigo Enrique Martínez Nieto, asunto: Solicitud de reconocimiento público a atletas de la ciudad y se lleve a cabo una sesión solemne, para tal fin. 4. Carlos Alejandro Chávez Valdez, asunto: Abastecimiento de agua en la zona sur. 5. Martha Isabel Delgado Zárate, asunto: Añoranzas. 6. Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Dar la bienvenida a 17 jóvenes de acción juvenil a esta sesión de Ayuntamiento. No habiendo más registros en asuntos generales, cedo el uso de la voz a continuación, a la regidora Paloma Robles Lacayo, para la exposición de su tema, hasta por diez minutos. - - - - -

9.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Solicito espacio para dos intervenciones, la primera va a ser sobre seguridad y precisamente en torno a los informes de los que ya hablaba mi compañera regidora Patricia Preciado Puga. Quiero señalar que uno de los que se puso a nuestra consideración, es el expedido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sin embargo, al contrastarlo con lo que indica la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, hay vacíos de información y me refiero, a que esta ley sufrió una reforma en el mes de junio del año pasado y el artículo 18 indica lo siguiente, inicio cita: *El Director de Seguridad Pública Municipal o su equivalente, deberá rendir trimestralmente, un informe al Ayuntamiento y a la Secretaría, sobre los avances del programa municipal de seguridad pública y de prevención social de la violencia y la delincuencia, en los términos de la ley de la materia, así como de la citación que prevalezca en el municipio. El informe deberá presentarse durante la primera quincena posterior al trimestre calendario a reportar y contendrá por lo menos los siguientes datos: I. La relación de asuntos atendidos. II. La estadística de comisión de delitos y faltas administrativas. III. Reporte de las zonas de incidencia delictiva, con referencia a los días, horas y lugares en que incurren hechos ilícitos o faltas administrativas. IV. La estadística de disminución de delitos y faltas administrativas. V. Los datos estadísticos en los que se refiera la edad, el sexo, así como la ocupación de los infractores. VI. La estadística sobre los infractores reincidentes. VII. La información relativa a la evaluación de la actuación de la institución policial a su cargo que deberá considerar lo siguiente: a) La capacidad de respuesta a los llamados, para la intervención de la institución policial municipal; b) Tiempo de reacción ante las peticiones de ayuda; c) Tiempos de resolución de las peticiones de ayuda; d) La frecuencia del patrullaje del territorio; e) Horas de patrullaje en el*

territorio. 8. En general, aquellos datos que favorezcan al fortalecimiento de las labores de seguridad pública y de prevención y control del delito. La información señalada, en los incisos d) y e) de la fracción VII, serán de carácter reservada y deberá entregarse directa y únicamente a los integrantes del Ayuntamiento. El incumplimiento de guardar la reserva o el proporcionar información sobre la que se ha tenido acceso, se sancionará conforme al procedimiento de responsabilidad administrativa o penal, según corresponda. Esto lo indica la ley, ha pasado un año y nunca he visto un informe con la totalidad de estos datos, por lo que solicito la inmediata aplicación y cumplimiento de esta disposición legal, secretario y en torno a la seguridad, también es pertinente mencionar, que tengo conocimiento de que al menos durante tres días seguidos, se observaron tres unidades adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, precisamente en el estacionamiento de la plaza alaiá, una unidad de policía vial con placas GIT-389-E, una unidad de policía ambiental con placas FX2673D y una unidad de policía de género con placas Y2671D y quiero conocer la razón por la que estas unidades permanecieron en un espacio privado, cuando ya las desearían muchas otras colonias en comunidades de la ciudad. Por favor, secretario y ahí cierro mi primera intervención. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame un segundo, regidora. Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, tiene el uso de la palabra.

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Con todo respeto, regidora, estaban las patrullas, porque estaban haciendo un tema de prevención, tal vez cuando usted las vio estaban estacionadas, pero se estuvieron moviendo dentro del centro comercial, porque era un tema de prevención y hacer un contacto con la ciudadanía y luego dejaban las patrullas ahí para no moverlas a otro lado y durante una semana, no fueron tres días, estuvo el área de prevención haciendo actividades con la ciudadanía dentro de la plaza.

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante con su segundo tema, regidora Paloma Robles Lacayo, hasta por diez minutos. - - - - -

9.1.2 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. El segundo tema, es una invitación pública. El partido de MORENA, y me atrevo con todo respeto y el permiso de la regidora Estefanía Porrás Barajas, a exhortar a la ciudadanía a que nos acompañe en este ejercicio inédito de consulta pública, de reflexión colectiva y de participación ciudadana, para la construcción de nación y me refiero, a que este domingo 16 de julio de 2023, inicia el proceso de consulta pública, para la creación del proyecto de nación 2024-2030, va a tener lugar en el foro Plaza de la Hermandad, ahí estaremos desde las diez de la mañana, hablando precisamente de cuatro

ejes temáticos, seguridad y justicia, combate a la corrupción, el papel de México del mundo y reformas del estado. Es muy importante que la ciudadanía participe, este mismo ejercicio se replicará en los 310 distritos del país y consideramos fundamental que la ciudadanía de Guanajuato intervenga, porque es la primera ocasión, en la que nuestra opinión se convertirá en el rumbo que tome este país en el próximo sexenio. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz, la regidora Estefanía Porras Barajas, para que nos exponga su tema, hasta por diez minutos. -

9.2 Intervención de la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, secretario. El asunto es dar seguimiento al acuerdo que tomó el Ayuntamiento en la sesión ordinaria 39, respecto al dictamen emitido por la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, que de nomenclatura se identifica como el dictamen CCyCC-001-2021-2024, en él, el Ayuntamiento mandaba comparecer al titular de la Contraloría Municipal, por diversos hechos vertidos dentro del dictamen. Si bien el dictamen de origen y después la reserva planteada por el regidor Víctor Alejandro Chávez Hernández, no fijó una fecha para el cumplimiento de este punto de acuerdo, consulto a usted secretario, respecto a los trabajos de su área, para conocer la fecha en la que se estará celebrando esta comparecencia, sobre todo, porque hay una fuerte demanda ciudadana para que no desatendamos el asunto y que no dejemos que sigan pasando los días. Es cuanto, gracias. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. En principio, sí existe un dictamen como lo acaba de mencionar usted, se está llevando a cabo el ejercicio de la metodología con la que se habrá de desarrollar esa reunión y con el acuerdo del presidente, le haremos llegar esta metodología. Enseguida, cedo el uso de la voz al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, para que exponga su tema, hasta por diez minutos.- - - - -

9.3 Intervención del síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias, secretario. Nuevamente buenos días a todas y todos. Siguiendo con la temática deportiva, el pasado día 10 de julio ingresé una petición a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para que se realice un reconocimiento público a las atletas locales y al staff de entrenadores que participaron en los pasados juegos centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. Me parece que es de interés general enaltecer el logro de las personas de la ciudad que representan el compromiso con el deporte, la vida, la familia y la comunidad cuevanense y me refiero concretamente a Andrea Palafox, quien obtuvo cuatro medallas en tiro deportivo; Laura Galván, que obtuvo

dos medallas en atletismo y rompió record centroamericano en la prueba de diez mil metros femenino y a Arian Chía, quien obtuvo una medalla también en su prueba de tres mil metros con obstáculos en atletismo. Esta representación fue histórica en nuestra ciudad, porque, además, colaboraron de manera significativa para que la delegación mexicana obtuviera el primer lugar en el medallero de los juegos centroamericanos a pesar de las polémicas con las autoridades de la CONADE. Así que atendiendo a los resultados y mi discurso previo donde mencionaba la importancia de reconocer la importancia de reconocer el valor del deporte en general como mecanismo potencial de desarrollo y política social prioritaria de este Ayuntamiento, quisiera proponer con su venia señor Presidente a este Pleno, la posibilidad de llevar a cabo una sesión solemne, con el propósito de realizar este reconocimiento público a estos destacados ciudadanos, de conformidad con el artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En días pasados platiqué con el entrenador Cecilio Blancarte, que es el entrenador de Laura Galván y de Arian, y me compartió que en este momento están en competencias nacionales, por lo que resta del mes de julio y en agosto partirán a su gira europea, para de ahí, Laura Galván, participará en el mundial de atletismo, sin embargo, dentro de esta agenda se abre una ventana a la oportunidad, en la semana del 24 al 28 de este mes que estarán en Guanajuato capital. Por lo que, además, si aprovecháramos esta oportunidad y llevamos a cabo este reconocimiento en las fechas propuestas, sería un incentivo adicional, previo a la participación internacional más importante para una atleta en este año. Reconocer a nuestros ciudadanos que participan en el deporte y alto rendimiento, es también un mensaje a las nuevas generaciones, ya que es posible encontrar buenos modelos de referencia en sus comunidades, con sus vecinos, en sus escuelas y la importancia de tener el respaldo de una estructura familiar. Agradezco su atención y espero que consideren esta solicitud para destacar el apoyo que merecen nuestros atletas locales, como un referente de esfuerzo, trabajo, disciplina y capacidad. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Se atienda la solicitud de nuestro compañero de acuerdo al reglamento, si mal no lo recuerdo, tiene que pasar por Cabildo la aprobación para que se lleve a cabo una sesión solemne, lo podemos realizar en la del próximo jueves y se le pueda dar fecha si así lo consideran, para el evento, sin ningún problema. Que se agende y se suba como punto de acuerdo en la próxima sesión ordinaria. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Enseguida, cedo el uso de la voz al regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, para que exponga su tema, hasta por diez minutos. - - - - -

9.4 Intervención del regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias, el tema a abordar, el abastecimiento de agua en la zona sur. En las últimas veinticuatro horas, hubo reportes ciudadanos para SIMAPAG, para la Presidencia Municipal y algunos regidores, respecto al abastecimiento de agua en la zona sur, reclamando que, SIMAPAG continuamente estaba avisando respecto a los cortes. Queremos avisar y notificar a los ciudadanos, que estos recortes, fueron ocasionados porque la CFE tuvo fallas en las líneas y afectó el bombeo de once de los diecisiete pozos, dos terceras partes de los pozos, que es donde se abastece la zona sur, entonces, todo el día de ayer hubo un tema de desabasto en la zona sur, les informamos que ya ayer en la noche se regularizó para esa zona el servicio de energía y que en este momento ya está normalizado el servicio de agua potable en la zona sur, dado que fue un caso fortuito y no planeado, por eso no fue notificado, por el tema SIMAPAG, pero ya está normalizado el tema del servicio y entiendo que también aquí en la zona centro hasta ahorita en la mañana, normalizaron también CFE, las fallas que tenemos en las líneas. Es cuanto.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Enseguida, cedo el uso de la voz, a la síndica Martha Isabel Delgado Zárate, para que nos exponga su tema, hasta por diez minutos. - - - - -

9.5 Intervención de la síndica Martha Isabel Delgado Zárate.- - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias. Nuevamente muy buenos días y con la venia de esta Honorable Asamblea, me permito presentar el siguiente tema, lo he titulado, Añoranzas. Entre las fiestas de San Juan y Presa de la Olla y la Fiesta de San Ignacio de Loyola (el día de la cueva), tiene lugar el primer lunes de Julio, si el agua es suficiente, la también tradicional ceremonia de apertura de la Presa de la Olla. A diferencia de las fiestas de San Juan y la de San Ignacio de Loyola, que son celebraciones populares de un profundo sentido religioso, la tradicional apertura de la Presa de la Olla es, desde 1750, un pretexto para la romería, la convivencia y la cohesión social. Su origen está ligado naturalmente al de la Presa de la Olla, cuya construcción comenzó en el año de 1741 y se extendió por casi 7 años, la primera vez que se llenó el embalse a manera de prueba, fue en 1748, lo que obligó también a su vaciado, por apertura de su compuerta y para poder concluir la construcción en el año de 1749, fue que se realizó este vaciado. Luego fue tradición abrir la compuerta desde 1750. La Presa de la Olla fue una obra pública importante porque

resolvió en gran medida, en su época, el problema de almacenamiento y abasto de agua para la población y la industria guanajuatense, luego, en el mismo siglo XVIII, se consideró que era necesario construir una presa más en la Cañada de Ponce, esa presa se concluyó en 1791, y se le denominó popularmente de "Los Pozuelos". Fue costumbre entonces alternar la apertura de las presas como parte de las tareas de mantenimiento, un año la Olla y al siguiente la de Pozuelos y así... Prácticamente podemos identificar que el vaciado parcial o total de los embalses permitía desazolvarlos, es decir, quitar el lodo o basura que se acumulaba vía el escurrimiento y que interrumpía el paso del agua, adicionalmente la acción permitía conservar la capacidad de almacenamiento. Era también una práctica que permitía la renovación del agua estancada por meses, siempre y cuando esto fuera posible por la generosidad de la temporada de lluvias. Otra ventaja de la apertura, era el poder aprovechar la fuerza de arrastre que genera la avenida de agua, luego de su liberación, para limpiar superficialmente el cauce del río en su paso por la ciudad librándonos de las mismas, es decir, de los materiales que habían entrado en estado de putrefacción. En sus inicios, luego de que la Presa de la Olla comenzó a funcionar en beneficio de los guanajuatenses, el Ayuntamiento anunciaba cada año mediante un pregonero, la fecha y la hora en que habría de celebrarse la apertura de la presa, el propósito del pregón, más que convocar a la reunión, buscaba difundir la noticia de que se produciría la creciente impetuosa del río para que la población estuviese enterada y tomara sus providencias para evitar cualquier desgracia. Pero el espíritu curioso y festivo de los guanajuatenses comenzó a congregarse, desde entonces, a una multitud que buscaba un lugar seguro y privilegiado para poder observar en directo el maravilloso espectáculo que brinda la caída y el correr del agua y luego, aprovechando la estancia en el bello escenario, se quedaban para seguir disfrutando de un día de campo y estrechar los lazos de amistad y gozar de la vida. El aumento de la población ha generado en todos los tiempos una mayor demanda de agua, por ello, en el siglo XIX se construyeron varias presas más pequeñas, que también celebraban sus aperturas con propósitos similares a los referidos. Algunas de esas presas fueron la de Juris, Peregrina, Monte de San Nicolás, Molino de Santa Gertrudis, Zaragoza, Saucillo y la de Rocha. De todas esas aperturas sobrevive únicamente la de la Presa de la Olla que se ha convertido en una de las tradiciones más populares de Guanajuato por su antigüedad y por el fuerte arraigo que ha generado entre la población. La práctica de abrir la compuerta de la presa no tenía al parecer una fecha fija en su origen, se hacía cuando el agua era suficiente y el temporal

presagiaba que era posible volver a llenar el vaso de captación. Así la celebración ha sido variable y atendiendo al temporal y la necesidad del vital líquido. El prestigiado médico Carlos Barajas nos dejó testimonio en su libro *Leyendas y Paisajes guanajuatenses*, editado en el año de 1916, un paisaje de cómo era la apertura de la Presa de la Olla durante el gobierno del General Francisco Z. Mena, entre los años de 1877 y 1880. El autor nos dice que "la apertura se celebraba el primer domingo después de San Juan, o más tarde, si las lluvias no habían sido abundantes. Al igual que el día de San Juan, los guanajuatenses se trasladaban a la presa desde muy temprano para improvisar una sombra en las lomas que permitían una mejor visibilidad de la presa, luego comenzaban a entonar canciones regionales acompañados con la vihuela mientras que los más adinerados contrataban orquestas que interpretaban valeses, de tal forma que pronto el espacio estaba invadido de varias músicas. A las 9 de la mañana, llegaba la banda del Batallón Primer Ligero que se colocaba en uno de los flancos de la presa, mientras los invitados de honor descendían de sus carruajes para instalarse en la sillería que se colocaba bajo una carpa. A las diez en punto, la banda tocaba la marcha de honor y aparecía el General Mena saludando a los invitados y al pueblo. Una vez que se instalaba el gobernador en su sitio de honor, llegaba hasta él un hombre casi desnudo, vestido únicamente con un patío ceñido al calzón de baño, ese hombre es el que abriría la compuerta. "El Gobernador, le recibe con sonrisa amable, y, como es la fórmula, le dice que, si muere, su familia quedará a cargo del Estado; estado, el hombre, agradecido, quiere besarle la mano, Mena se lo impide y lo estrecha entre sus brazos solamente..." "De pronto todo quedaba quieto y en silencio, un clarín de órdenes da un toque y se escucha un disparo, el hombre amarrado al calabrote se balancea para hacer funcional la palanca que previamente se ha instalado para abrir la compuerta, debe tener mucha precisión porque un mal cálculo terminaría con su vida... "pero él, hábil y diestro, verifica la maniobra y la puerta de las aguas se abre, las cuales con un ronco estrépito, rojas y espumosas las aguas, se precipitan en torrente estruendoso en la barranca. El hombre es izado, el señor Mena le regala cinco onzas de diez y seis pesos, los ricos le colman de agasajos y le obsequian dinero; él sonriente, con el habla cadenciosa de los del Bajío, da las gracias. Es el héroe del día". Luego seguía la banda tocando sus mejores piezas, el banquete en la casa de gobierno y el cantar del pueblo en los cerros con sus melodías tristes, por la tarde llegaba el abundante aguacero que mojaba a todos por igual. Más adelante, en tiempos del gobernador Joaquín Obregón González comenzó a regularizarse la apertura de la Presa de la Olla el primer lunes del mes de julio, en punto de la una

de la tarde, cuando el gobernador en compañía del presidente municipal daba la señal, agitando un pañuelo blanco, para que se iniciara la apertura de las compuertas metálicas del vertedor, al tiempo que la Banda de Música del Estado, la del Batallón Primer Ligerero, interpretaba magistralmente el vals Sobre las olas del compositor guanajuatense Juventino Rosas. La fiesta ha continuado casi de la misma forma y es evidente que se han incorporado nuevos elementos en sustitución de otros, pero la fiesta continúa, la celebración continúa. En este marco resulta oportuno confirmar e invitar a todos los habitantes de esta bella ciudad, el próximo lunes 17 de julio de 2023, estaremos, si Dios lo permite, viviendo y disfrutando de esta colorida tradición que suma a la fecha ya, 274 años. Nos vemos en la presa el próximo lunes. Muchas gracias, y es quantum, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora síndica. Estaba imaginando cómo habría sido en aquellas épocas, nostalgia, dónde nos tocaría sentarnos, ya no hay cerros, ya están ocupados. - - - - -

9.6 Intervención del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Quiero aprovechar este espacio de asuntos generales, para darle la bienvenida a los jóvenes de acción juvenil a esta sesión de Ayuntamiento, a Diego Alonso Gallaga Ayala, Mariana Santana Ayala, Manuel Gallaga Ayala, Emmanuel Vizguerra Terán, Kevin Ariel Alvarado Vázquez, Jesús Alejandro Meza Rodríguez, Liliana Medina Lira, Ximena Lona Rangel, Estéfany Juritzi Herrera Ortega, Claudia Margarita Martínez Hernández, Alan Manuel Aguilar Salazar, Barú Aguilera, Anelis Ornelas, Mario Osvaldo Marañón Martínez, Diana Cruz Rocha Perales, Gerardo Rocha Estrada e Ignacio Flores Hernández, 17 jóvenes que están en esta organización política de acción juvenil, sean ustedes bienvenidos a esta sesión de Ayuntamiento. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Muchas gracias, señor presidente. Una vez concluidas las participaciones en este punto, el siguiente, es el que corresponde a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

10. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a todos. No habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 41 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 10:09 (diez horas con nueve minutos). Por lo que se citará en tiempo y

forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, que queda la posibilidad que sea el próximo jueves en punto de las nueve de la mañana. Nos vemos el lunes a las doce del día en la Presa de la Olla. Buen fin de semana. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo

Secretario del Honorable Ayuntamiento.